

**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE**

Santiago de Cali, doce de agosto del dos mil veintiuno

Auto No. 1316

Proceso: Sucesión Intestada  
Demandante: Jenny Alejandra Paredes Garzón  
Causante: Gustavo León Henao Saavedra  
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00114-00

Presenta escrito la apoderada judicial de la señora Jenny Alejandra Paredes Garzón, solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el 24 de agosto próximo, con el fin de concretar el avalúo de alguno de los bienes a inventariar.

En aras de que los interesados tengan la posibilidad de presentar de forma completa sus inventarios y avalúos, y dada la importancia determinante de su concreción, se accederá a lo solicitado.

De otra parte, ante la respuesta allegada por Banco de Occidente, en donde se indica que el oficio remitido a esa entidad no se encuentra firmado, se dispondrá librar nuevo oficio para su envío electrónico.

En virtud de lo anterior, el juzgado

**RESUELVE:**

1. **Señalar** como nueva fecha el día **veinticuatro (24) de agosto del 2021**, a las **2:00 p.m.** para que tenga lugar la diligencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la Sucesión del causante Gustavo León Henao Saavedra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. La audiencia se realizará a través de la plataforma Lifesize, ingresando a través del enlace que oportunamente remitirá el despacho. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.
2. **Librar** nuevo oficio con destino al Banco de Occidente, a fin de ser remitido a través de los canales electrónicos de esa entidad.

**NOTIFIQUESE**

**HENRY CLAVIJO CORTES**

Juez.